

Fecha de aprobación: 30/06/2023

Guía docente de la asignatura

## Prácticas Externas (2641188)

<b>Grado</b>	Grado en Psicología	<b>Rama</b>	Ciencias de la Salud				
<b>Módulo</b>	Iniciación a la Actividad Profesional	<b>Materia</b>	Prácticas Externas				
<b>Curso</b>	4º	<b>Semestre</b>	1 y 2º	<b>Créditos</b>	18	<b>Tipo</b>	Obligatoria

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Para poder matricularse de la asignatura se deben tener superados 162 créditos de la titulación. El alumnado que desee realizar las Prácticas Externas deberá matricularse (automatrícula) en la asignatura.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

#### Descriptor:

Diagnóstico y evaluación de necesidades, diseño y desarrollo de intervención supervisada, comunicación de información y elaboración de informes.

#### Contenidos:

Conjunto de prácticas integradas en centros profesionales en distintos contextos desde una perspectiva aplicada y en el propio centro desde una perspectiva de investigación. Todos los contenidos de las diferentes materias susceptibles de ser aplicados en las prácticas externas del Grado, orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.
- CG02 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la



- especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.
- CG03 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología.
- CE02 - Conocer los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas, así como las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos.
- CE03 - Conocer los distintos métodos y diseños de investigación y las técnicas de análisis e interpretación de datos propios de la Psicología y relevantes para el trabajo profesional.
- CE04 - Conocer los principios y procesos básicos del funcionamiento de los grupos y organizaciones.
- CE05 - Conocer los principios, etapas y procesos básicos del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital tanto en sus aspectos de normalidad como de anormalidad.
- CE06 - Conocer los principios y procesos básicos del funcionamiento de la personalidad y de la psico-patología.
- CE07 - Conocer los distintos métodos de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamiento psicológicos en los distintos ámbitos de aplicación de la psicología.
- CE08 - Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario.
- CE09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.
- CE10 - Capacidad para seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.
- CE11 - Capacidad para definir los objetivos, elaborar el plan y las técnicas de intervención en función de las necesidades y demandas de los destinatarios.
- CE12 - Capacidad para promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario, grupos, organizaciones, y de los contextos, a través de los métodos propios de la profesión.
- CE13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.
- CE14 - Capacidad para organizar y construir conocimientos a partir de dicha información para una actuación profesional adecuada a las demandas.
- CE15 - Traducir estos conocimientos en pautas de análisis y acción ante situaciones concretas.
- CE16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.
- CE17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.
- CE18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.
- CE19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.
- CE20 - Capacidad de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.



## COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.
- CT02 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.
- CT03 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

### OBJETIVOS FORMATIVOS

- Integrar el conocimiento teórico y práctico adquirido en la titulación.
- Aprender procedimientos relacionados con el conocimiento psicológico.
- Empezar a practicar bajo supervisión.
- Ser capaces de reflexionar y argumentar sobre las actividades propias y ajenas.
- Empezar a trabajar en equipo con otros profesionales

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario desde una perspectiva aplicada o de investigación.
- Fomentar el espíritu emprendedor a través del trabajo en los distintos centros de prácticas.
- Todas las competencias asociadas al título

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

- Fase de preparación: Consistirá fundamentalmente en conferencias y seminarios de introducción a las Prácticas Externas impartidos en la Facultad por tutores profesionales externos pertenecientes a centros colaboradores. Así mismo, debe servir para dar unidad y cohesión a las diferentes actividades prácticas que vayan a realizar en la fase siguiente. Máximo de 24 horas presenciales.
- Fase de orientación profesional: Consistirá fundamentalmente en mesas redondas, conferencias y/o talleres que permitan mejorar las posibilidades de inserción laboral del alumnado de último curso y facilitar la toma de conciencia de la orientación profesional respecto a los estudios que se están realizando. Máximo de 24 horas presenciales.

### PRÁCTICO

- Ejecución: Consistirá fundamentalmente en actividades prácticas en diferentes centros e instituciones, tanto públicas como privadas, vinculadas a la Universidad por convenios



oficiales o pertenecientes a la propia Universidad. Mínimo de 180 horas presenciales. Esta ejecución se estructura en torno a tres bases:

1. La observación de la actividad profesional del perfil del propio alumnado.
  2. La observación y conocimiento del funcionamiento del tipo de centro.
  3. La aplicación del conocimiento adquirido al desempeño de su labor profesional.
- Fase de evaluación: Consistirá fundamentalmente en la elaboración y redacción de la memoria de prácticas. En ésta, el alumnado incluirá una descripción y valoración de las actividades realizadas tanto en la Facultad como en el centro o centros colaboradores, así como aquellos documentos y materiales que reflejen el conocimiento práctico adquirido.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Las competencias profesionales de la psicología y las necesidades de perfiles profesionales en los diferentes ámbitos laborales. (2005). Red Interdisciplinaria.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Macchioli, F. A. (2017). Itinerarios de la psicología: circulación de saberes y prácticas en la Argentina del siglo XX. Miño y Dávila.
- Bárez Palomo, N. B. (2018). Habilidades básicas del psicólogo sanitario. Centro de Estudios Financieros.
- Ribera Casado, J., Maravall, H., & Rodríguez Rodríguez, P. (1999). Residencias para personas mayores: manual de orientación(2a ed.). Madrid: Instituto Nacional de Servicios Sociales.
- Soldevila Benet, A. (2003). Los centros de día para personas mayores. Lleida: Universidad de Lleida.
- Weigle, C. (2017). Psicología laboral: explorando prácticas actuales. Lugar.
- El psicólogo en el campo empresarial: problemas y perspectivas. (2009). Fundación Universitaria Konrad Lorenz.
- Remor, E., Arranz, P., & Ulla Díez, S. (2003). El psicólogo en el ámbito hospitalario. Desclée de Brouwer.
- El psicólogo de los servicios sociales: práctica y perfil socioprofesional = Social service psychologist: Social-professional practice and profile. (2003). Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- El psicólogo como profesional sanitario. (2003). Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- La intervención psicosocial: el psicólogo de la comunidad. (2003). Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- Sacristán Romero, F. (2005). Funciones del psicólogo en los centros educativos superiores. El Cid Editor.
- El psicólogo criminalista y sus desafíos actuales. (2003). Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- Intervención psicosocial. (1992). Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

## ENLACES RECOMENDADOS



- <http://www.papelesdelpsicologo.es/>
- Ilustre Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental: <https://copao.com/>
- Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia (PRADO): <https://prado.ugr.es/>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MDO4 - Prácticas de laboratorio y/o clínicas y/o talleres de habilidades, rotaciones en centros de salud y/o servicios de medicina preventiva
- MDO7 - Seminarios
- MD11 - Realización de trabajos individuales
- MD13 - Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

#### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Pruebas escritas: redacción de la memoria de prácticas
- Desarrollo de actividades en el centro de prácticas
- Asistencia y actividades en clase

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluarán los siguientes aspectos

- Capacidad para la aplicación de los conocimientos adquiridos y el dominio de los mismos
- Actitud participativa y activa demostrada en el desarrollo de las prácticas

#### EVALUACIÓN CONTINUA

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Igualmente, se tendrá en cuenta la Normativa de Evaluación y Calificación del estudiantado de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir.

Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación.

La evaluación será preferentemente continua, entendiéndose por tal la Evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas (Artículo 6).

Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que constituyan la evaluación continua podrá suponer por sí misma más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

#### PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL

- **Calificación otorgada por la tutorización externa:** 50%. Esta calificación corresponderá en una parte a la Supervisión que el/la tutor/a hace de la Práctica Profesional, y en otra al Seguimiento del Plan de Trabajo.
- **Calificación otorgada por la tutorización interna:** Supondrá un 40% de la nota de prácticas, y en ella se incluirá tanto la nota correspondiente a la memoria de prácticas,





como al seguimiento del plan de trabajo.

- **Asistencia y evaluación de los seminarios y charlas desarrollados en la fase de preparación y en la de orientación profesional:** 10% de la calificación

La fecha de entrega de la memoria de prácticas al tutor/a interno/a en convocatoria ordinaria y extraordinaria será establecida por la comisión de prácticas en cada curso académico y avisada con antelación al comienzo de las prácticas.

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en el apartado de calificación otorgada por la tutorización externa y de calificación otorgada por el/la tutor/a interno. Si no se alcanza ese valor mínimo, la calificación máxima que figurará en el acta será 4,9.

El alumnado que reciba la calificación final de suspenso en la asignatura deberá volver a iniciar el proceso de matriculación en la asignatura Prácticas Externas y realizar todas las actividades propias de la asignatura.

La no presentación de la memoria de prácticas al tutor/a interno/a conllevará automáticamente la asignación de "No Presentado".

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

En caso de suspender la estancia en el centro de prácticas, por diferentes motivos: no cumplir con las horas mínimas de estancia, faltas de asistencia reiteradas, expulsión, desinterés, entre otros, el alumnado deberá iniciar un nuevo periodo de prácticas en el curso académico siguiente.

En caso de suspender la memoria, el alumnado deberá entregar los avances de las actividades susceptibles de mejora en la convocatoria extraordinaria.

- **Calificación otorgada por la tutorización externa:** 50%. Esta calificación corresponderá en una parte a la Supervisión que el/la tutor/a hace de la Práctica Profesional, y en otra al Seguimiento del Plan de Trabajo.
- **Calificación otorgada por la tutorización interna:** Supondrá un 40% de la nota de prácticas, y en ella se incluirá tanto la nota correspondiente a la memoria de prácticas, como al seguimiento del plan de trabajo.
- **Asistencia y evaluación de los seminarios y charlas desarrollados en la fase de preparación y en la de orientación profesional:** 10% de la calificación

La fecha de entrega de la memoria de prácticas al tutor/a interno/a en convocatoria ordinaria y extraordinaria será establecida por la comisión de prácticas en cada curso académico y avisada con antelación al comienzo de las prácticas.

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en el apartado de calificación otorgada por la tutorización externa y de calificación otorgada por la tutorización interna. Si no se alcanza ese valor mínimo, la calificación máxima que figurará en el acta será 4,9.

El alumnado que reciba la calificación final de suspenso en la asignatura deberá volver a iniciar el proceso de matriculación en la asignatura Prácticas Externas y realizar todas las actividades propias de la asignatura.

La no presentación de la memoria de prácticas al tutor/a interno/a conllevará automáticamente la asignación de "No Presentado".

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

No es posible realizar evaluación única final de esta asignatura

### INFORMACIÓN ADICIONAL

- La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con





necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016.

- Se recomienda consultar siempre PRADO para detalles relacionados con la asignatura.

